

Consultas Realizadas

Licitación 381946 - Provisión de almuerzo a instituciones educativas con jornada extendida (doble escolaridad) bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)

Consulta 1 - Consulta sobre cantidad de Profesionales Nutricionista y Certificación ISO

Consulta	Fecha de Consulta	15-04-2020
<p>En la Adenda N° 02/2020 de la L.C.O. N° 05/2020 "Provisión de Almuerzo a instituciones educativas con jornadas extendidas (doble escolaridad) bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)" en el Punto 7 solicitan: ".....currículum vitae con dos profesionales nutricionistas....."; CONSULTAMOS el por que de este requerimiento, siendo que la cantidad de alumno son solo 163, y el MEC estipula 1 profesional nutricionista por cada 100 alumnos; con lo que con un profesional nutricionista es más que suficiente.</p> <p>En el punto 8 solicitan: ".....una certificación de calidad con una antigüedad mínima de un año que corresponda al cumplimiento de estándares internacionales acreditado por el órgano nacional pertinente, según lo establecido y regulado por la Ley N°2279/03 y el Decreto Reglamentario N° 3900/10.....", esto se refiere al ISO 9001/ ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 CONSULTAMOS cual es la finalidad de su inclusión en el PBC, ya que la DNCP en resoluciones de protesta ya ha manifestado que la misma es innecesaria e inoficiosa ya que existen otros requerimientos contemplados en el PBC Estándar que garantizan la calidad e inocuidad de los productos a ser proveídos.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2020
LLAMADO DECLARADO DESIERTO		

Consulta 2 - Cantidad de Profesiional Nutricionista y Certificación ISO

Consulta	Fecha de Consulta	15-04-2020
<p>En la Adenda N° 02/2020 de la L.C.O. N° 05/2020 "Provisión de Almuerzo a instituciones educativas con jornadas extendidas (doble escolaridad) bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)" en el Punto 7 solicitan: ".....currículum vitae con dos profesionales nutricionistas....."; CONSULTAMOS el por que de este requerimiento, siendo que la cantidad de alumno son solo 163, y el MEC estipula 1 profesional nutricionista por cada 100 alumnos; con lo que con un profesional nutricionista es más que suficiente.</p> <p>En el punto 8 solicitan: ".....una certificación de calidad con una antigüedad mínima de un año que corresponda al cumplimiento de estándares internacionales acreditado por el órgano nacional pertinente, según lo establecido y regulado por la Ley N°2279/03 y el Decreto Reglamentario N° 3900/10.....", esto se refiere al ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 CONSULTAMOS cual es la finalidad de su inclusión en el PBC, ya que la DNCP en resoluciones de protesta ya ha manifestado que la misma es innecesaria e inoficiosa ya que existen otros requerimientos contemplados en el PBC Estándar que garantizan la calidad e inocuidad de los productos a ser proveídos.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2020
LLAMADO DECLARADO DESIERTO		